REPÚBLICA DEL ECUADOR

Secretaría Técnica Ecuador
Crece Sin Desnutrición Infantil

Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

Manual del proceso "Gestión de asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil"

Subsecretaria De Gestión De La Información, Investigación Y Evaluación

Dirección de Información Investigación y Evaluación – DIIE

DIIE-PS-P02-MP
Versión. 1.0

septiembre 2024

Firmas de Responsabilidad

		NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
APROBADO POR:	TÉCNICO	Julia Camila Jácome	Director de Información, Investigación y Evaluación	30/09/2024	Firmado electrónicamente por: JULIA CAMILA JACOME PEREZ
	METODOLÓGICO	Carmen Estacio	Directora de Planificación y Gestión Estratégica	30/09/2024	Firmado electrónicamente por: CARMEN ELIZABETH ESTACIO HERRERA
REVISADO POR:	TÉCNICO	Adriana Rodríguez	Analista de Información, Investigación y Evaluación	30/09/2024	Firmado electrónicamente por: ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ DIAZ
	METODOLÓGICO	Andrés Martínez	Analista de Planificación y Gestión Estratégica	30/09/2024	Firmado electrónicamente por: JOSE ANDRES MARTINEZ CARRILLO
ELABORADO POR:	TÉCNICO	Adriana Rodríguez	Analista de Información, Investigación y Evaluación	30/09/2024	Firmado electrónicamente por: ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ DIAZ
	METODOLÓGICO	Andrés Martínez	Analista de Planificación y Gestión Estratégica	30/09/2024	Firmado electrónicamente por: JOSE ANDRES MARTINEZ CARRILLO

Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Elaborado por:	Solicitado por:
1.0	30/09/2024	Elaboración del Manual del proceso	DIIE - DPGE	DIIE

Contenido

1. Información del proceso (Ficha del proceso) 1

2. Glosario de términos 2

3. Diagrama de Flujo del proceso 4

4. Lineamientos del Proceso 5

5. Reglas de negocio 6

6. Riesgos Operativos del proceso 6

7. Mapa de Interrelación de Procesos 6

8. Indicadores de Gestión del Proceso 7

9. Procedimiento 7

9.1 Propósito 7

9.2 Alcance 7

9.3 Descripción de Actividades 8

10. Anexos 12

1. Información del proceso (Ficha del proceso)

TIPO DOCUMENTO:	PÚBLICO	CÓDIGO:	DIIE-PS-P02-MP	FECHA:	30/09/2024
NOMBRE DEL MACROPROCESO:	Gestión de la información de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil				
TIPO DE PROCESO:	Proceso sustantivo				
NOMBRE DEL PROCESO:	Gestión de asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil.				
ALCANCE:	Desde:	Conocer iniciativas sobre la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados.			
	Hasta:	Receptar asistencia técnica del instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados.			
	Ámbito de aplicación:	Actividades propias del proceso			
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Director/a de Información, Investigación y Evaluación.				
OBJETIVO	❖ Proceso orientado a gestionar y brindar Asistencia Técnica para que las entidades gubernamentales empleen el instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados del paquete priorizado de bienes y servicios y proyectos que se alineen a la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil-ENECSDI.				
DISPARADOR:	❖ Conocer las iniciativas sobre la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados; mediante la recepción de la solicitud de la asistencia técnica, realizada por parte de las entidades Gubernamentales en el marco de la ENECSDI.				
PROVEEDORES:	❖ Internos: Dirección de Seguimiento Nominal, Dirección de Información, Investigación y Evaluación. ❖ Externos: Entidades Gubernamentales en el marco de la ENECSDI				
INSUMOS / ENTRADAS:	Conocer iniciativas sobre la generación de instrumentos metodológicos para para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados y posterior aceptación del Oficio de asistencia técnica, que contenga la exposición de los datos integrados que se deseen manejar, usar y procesar y que incluya el requerimiento de la generación del instrumento metodológicos requerido.				
SUBPROCESOS:	N/A				

PRODUCTO (S) / SERVICIO (S) / SALIDAS:	❖ Instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil.	
TIPO DE USUARIOS:	❖ Externos	
CONTROLES / NORMATIVA TÉCNICA Y/O LEGAL:	❖ Requisito interno: Oficio de aceptación para la asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados. ❖ Requisito legal: Ser parte de las Entidades responsables de la provisión y articulación del paquete priorizado de bienes y servicios de la ENECSDI según lo establecido en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 1211.	
RECURSOS:	Talento Humano:	❖ Profesionales con conocimientos en generación de datos para el manejo, uso y procesamiento
	Materiales y Equipos:	❖ Equipos de oficinas (computadoras, impresoras)
	Tecnológicos:	❖ Software, hardware, internet.
	Financieros:	❖ N/A

2. Glosario de términos

Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil-ENECSDI.- Es la disposición de una serie de acciones de política pública, aprobada por el gobierno del Ecuador con el Decreto Ejecutivo Nro. 1211 del 15 de diciembre de 2021 y ratificada con el Decreto Ejecutivo Nro. 404 del 21 de abril de 2022, con el objeto de prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado "Paquete Priorizado" de bienes y servicios destinados a atender a la población objetivo que será monitoreada nominalmente y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología de "Presupuesto de Resultados", estableciéndose adicionalmente, en el calendario estadístico, la obligatoriedad de medición de la tasas de desnutrición crónica infantil mediante una operación estadística por muestreo y de forma anual misma que será ejecutada por la entidad responsable de la Estadística y Censos a nivel nacional (Art. 8 Decreto Ejecutivo Nro. 1211).

Paquete priorizado. - Se entiende al conjunto de bienes y servicios destinado a atender a gestantes y a niños y niñas menores de 24 meses de edad, el cual permitirá el monitoreo oportuno y de calidad del desarrollo infantil integral de la población objetivo y su incidencia directa en la disminución de la desnutrición crónica infantil (Art. 2 Decreto Ejecutivo Nro. 1211).

En el paquete priorizado por el Decreto 1211 de diciembre de 2020 se identifican como componentes centrales la atención a la mujer gestante antes, durante y después del parto, la atención al niño sano, la dotación completa y oportuna de vacunas y, la educación y consejería familiar, incluyendo el registro de nacimiento oportuno y

temprano. Estos se constituyen en los indicadores básicos para trazar la estrategia, su aplicación y monitoreo (Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y reducción de la DCI, pg. 30).

Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. - Es el plan que, con base en las prioridades del Estado y la voluntad del gobierno, plantea la ruta a seguir entre el año 2021 y 2025 en el diseño de una política social sostenida, para que todas las niñas y niños tengan la oportunidad – desde la gestación- de gozar de un buen comienzo en la vida, libres de desnutrición crónica.

Este Plan es el resultado de un proceso de construcción colectiva multidisciplinaria en el que participaron las instituciones públicas involucradas en la ejecución de la política social, miembros de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional; con el propósito de conjugar visiones que superen soluciones coyunturales y dar paso a la estructuración de una política de Estado permanente, que permita trazar el camino hacia una efectiva prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil en el Ecuador.

(Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y reducción de la DCI, pg. 6).

Instituciones fuente. - Son denominadas así por la DINARP y son las instituciones que generan información al entregar u ofrecer un servicio.

En el caso de la ENECSDI, son las entidades responsables de la implementación de la estrategia, conforme lo determina el artículo 3 del Decreto Ejecutivo 1211 del 15 de diciembre del 2020 (Ministerio de Salud Pública-MSP, Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, Ministerio de Educación-MINEDUC y Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación-DIGERCIC) y otras instituciones que se incorporen como proveedoras de bienes y servicios del paquete priorizado. Estas instituciones generan información sobre la cobertura del Paquete Priorizado de bienes y servicios de la ENECSDI.

3. Diagrama de Flujo del proceso

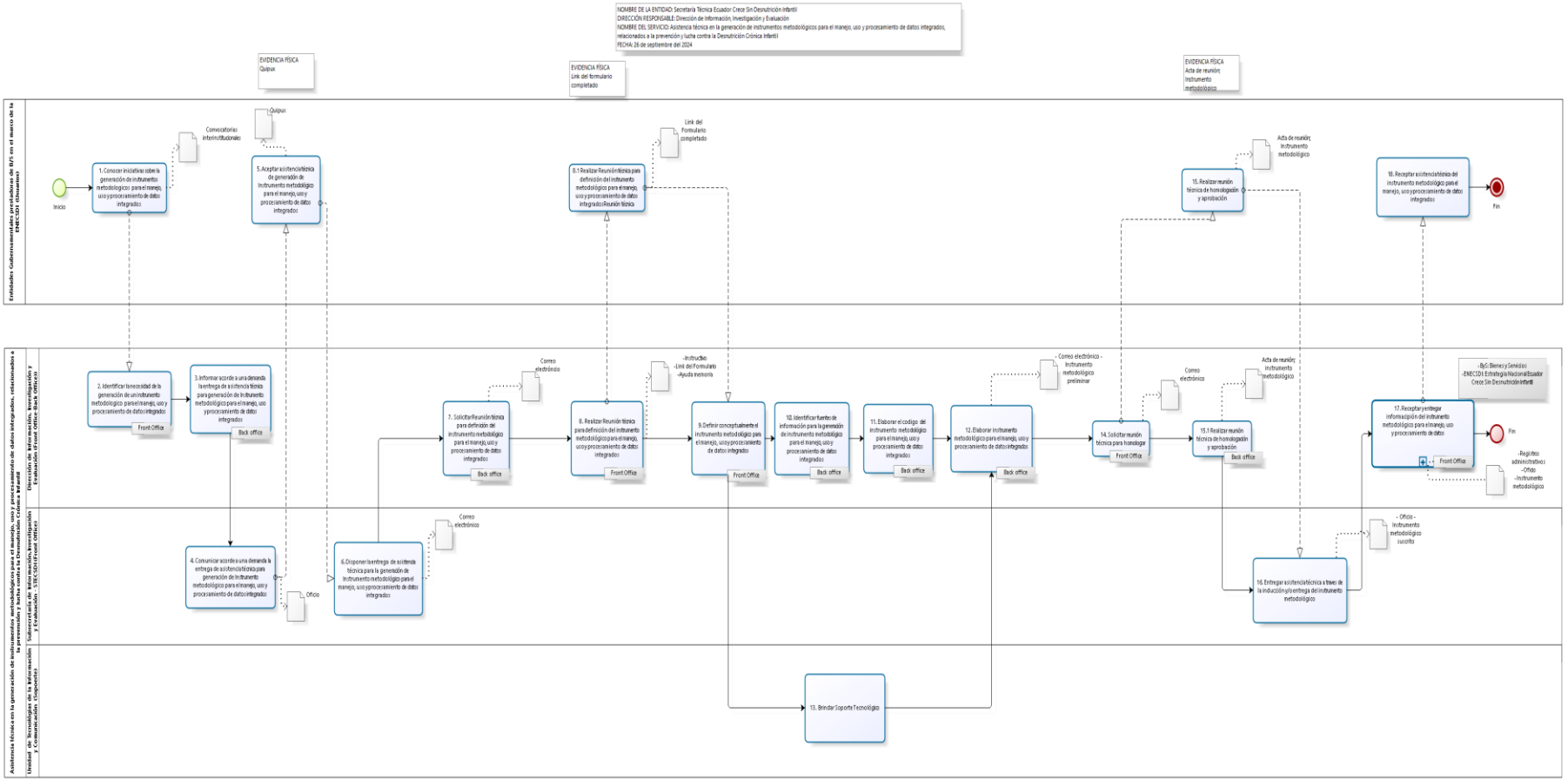

4. Lineamientos del Proceso

El proceso para la gestión de asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil, requiere considerar los siguientes lineamientos:

1. Identificación de necesidad por parte de la STECSDI mediante oficio, hacia las entidades gubernamentales en el marco de la ENECSDI para la generación de la asistencia técnica; y la aceptación desde la entidad gubernamental que contenga la exposición de los datos integrados que se deseen manejar, usar y procesar y que incluya el requerimiento de la generación del instrumento metodológicos requerido.

2. Para la definición del código de procesamiento de los datos integrados que ser requieren manejar y usar, la STECSDI debe contar con las respectivas autorizaciones desde la Dirección Nacional de Registros Públicos – DINARP para que las instituciones responsables de la provisión de bienes y servicios del Paquete Priorizado, transfieran la información de la cobertura de dichos servicios a la STECSDI. Esta autorización es importante en la medida que la información requerida por la STECSDI trata sobre datos personales y/o sensibles (que hacen identificable a una persona natural o que pueden incluir atención sanitaria y estado de salud).

El código va a ser generado por la STECSDI; sin embargo, comprende la generación del instrumento metodológico mas no la entrega de información procesada.

3. La información referente al Paquete Priorizado, corresponde a información de registros administrativos de las instituciones del sector público que brindan servicios a la ciudadanía, por lo tanto está regulada por la Ley Orgánica de Datos Personales (21 de mayo de 2021) y sujeta al control y vigilancia de la Dirección Nacional de Registros Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública.

4. Realización de al menos 2 reuniones técnicas interinstitucionales entre la STECSDI y las entidades que requieren la asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, con el objeto de: i) Establecer los términos específicos de la generación del instrumento metodológico que incluya la definición de los equipos técnicos por parte de la entidad requirente y de la STECSDI, que participarán en la generación del instrumento metodológico, ii) Exposición desde la STECSDI de instrumento metodológico generado en la asistencia técnica.

5. Generación del instrumento metodológico, con base a las normas establecidas por las comisiones de estadísticas generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en el caso de que se traten de estimaciones de procesamiento de indicadores a ser analizados en los planes nacionales de desarrollo.

6. Respecto a la información que se requiera analizar en el código del procesamiento de datos que se incluya en el instrumento metodológico, se debe conocer i) las bases de datos y variables que contengan la información de los bienes y servicios del paquete priorizado, ii) conocer las capacidades técnicas y tecnológicas para el desarrollo de los mecanismos de transmisión de datos, y iii) definir los equipos técnicos interinstitucionales que estarán al frente del proceso.

5. Reglas de negocio

El proceso de la gestión de asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil, requiere considerar las siguientes reglas de negocio para su operación:

1. Las instituciones que acepten la asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil, deben ser parte de las entidades responsables de la entrega del paquete priorizado de bienes y servicios de la ENECSDI, y que comprenden las establecidas en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 1211 del 15 de diciembre de 2020.

Por el momento no se entrega el servicio a otro tipo de entidades debido a la falta de recursos humanos técnicos que puedan atender la demanda de dicho servicio.

2. Los instrumentos metodológicos del presente servicio generado por la DIIE, no necesariamente debe contar con la aprobación de las comisiones de estadísticas de indicadores lideradas por el INEC, basta con la aprobación de las autoridades competentes de la institución requirente y de la STECSDI para que el instrumento sea aprobado.

3. Una vez que el instrumento metodológico sea aprobado y entregado a la entidad requirente, en caso de que dicha entidad requiera un ajuste al instrumento metodológico, deberá acercar una petición a la STECSDI como si se tratase de la generación de un nuevo instrumento metodológico.

6. Riesgos Operativos del proceso

De acuerdo al análisis de las actividades del proceso se registran los factores de riesgo asociados, conforme lo siguiente:

RIESGOS OPERATIVOS DEL PROCESO		
FACTOR DE RIESGO	**RIESGO INDICATIVO**	**NIVEL DE SEVERIDAD**
Enfoque de Gestión	Exceso de Información; Información innecesaria; Información a destiempo	**ALTO**
Talento Humano	Rotación de Personal	**ALTO**
Talento Humano	Competencia del Personal: Educación, Formación, Habilidades y Experiencia	**CRÍTICO**

7. Mapa de Interrelación de Procesos

A continuación, se presenta un diagrama de la visión general del proceso para la “Gestión de asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil”.

8. Indicadores de Gestión del Proceso

Los indicadores de gestión definidos para el proceso "Gestión de asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil" son los siguientes:

Nro.	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta	Fórmula de cálculo	Fuente de la Medición	Frecuencia de Medición	Responsable de la medición
1	*Porcentaje de Instrumentos técnicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados elaborados*	*100%*	*100%*	*Número de Instrumentos técnicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados entregados / Número de Instrumentos técnicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados solicitados*	*Archivos con información*	*Trimestral*	*Director/a de Información, Investigación y Evaluación.*
2	*Porcentaje de Instructivos técnicos utilizados para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados elaborados*	*50%*	*100%*	*Número de Instructivos técnicos utilizados para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados entregados / Número de Instructivos técnicos generados para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados solicitados*	*Archivos con información*	*Trimestral*	*Director/a de Información, Investigación y Evaluación.*

9. Procedimiento

9.1 Propósito

Establecer el procedimiento de la STECSDI en el proceso "Gestión de asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados, relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil".

9.2 Alcance

El alcance del presente manual de procesos inicia desde Conocer iniciativas sobre la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados hasta receptar asistencia técnica del instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados

9.3 Descripción de Actividades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (ROL)	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1. Conocer iniciativas sobre la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Entidades gubernamentales prestadoras de B/S en el marco de la ENECSDI	Todas las entidades gubernamentales prestadores de B/S en el marco de la ENECSDI conocen iniciativas y prestaciones de servicios institucionales en el marco de la Desnutrición Crónica Infantil-DCI, a través de Comités Interinstitucionales o de comisiones de estadísticas lideradas por INEC.	Convocatorias interinstitucionales
2. Identificar la necesidad de la generación de un instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Dirección de información, investigación y evaluación – DIIE	A través de los espacios generados a nivel interinstitucional, desde la DIIE se identifica la necesidad de la generación de instrumentos metodológicos a partir, tanto de la selección por parte de la DIIE de las instituciones con las que se requiere realizar procesamientos de datos como de los requerimientos generales de las instituciones o entidades gubernamentales prestadores de B/S en el marco de la ENECSDI, que requieren la asistencia técnica.	
3. Informar acorde a una demanda la entrega de asistencia técnica para generación de Instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Dirección de información, investigación y evaluación – STECSDI	La DIIE identifica su demanda de entrega de asistencias técnicas con el fin de poder planificar de manera adecuada la oferta de asistencia y los tiempos de entrega. Una vez identificada la disponibilidad de tiempo se informa de la entrega de la asistencia técnica según las capacidades operativas de la DIIE	Oficio elaborado y validado
4. Comunicar acorde a una demanda la entrega de asistencia técnica para generación de instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Subsecretaría de Gestión de información, investigación y evaluación – STECSDI	Una vez aceptada la disponibilidad interna para la entrega de la asistencia técnica, se comunica por parte de la SGIIE, a las entidades gubernamentales prestadoras de B/S, que se realizará la asistencia técnica para generación de instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados.	Quipux de comunicación
5. Aceptar asistencia técnica de generación del Instrumento metodológico para el manejo, uso y	Entidades gubernamentales prestadoras de B/S en el marco de la ENECSDI	Las entidades gubernamentales prestadoras de B/S en el marco de la ENECSDI aceptan la asistencia técnica de la STECSDI después de haber informado sobre su necesidad de asistencia.	Quipux recibido

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (ROL)	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
procesamiento de datos integrados			
6. Disponer la entrega de asistencia técnica para la generación de Instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Subsecretaría de Gestión de información, investigación y evaluación – STECSDI	La SGIIE dispone a la DIIE como área encargada de la entrega del servicio institucional.	Correo electrónico
7. Solicitar Reunión técnica para definición del instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Dirección de información, investigación y evaluación – STECSDI	La DIIE solicita la primera reunión técnica para la definición del instrumento metodológico a través de correo electrónico para coordinar con las entidades gubernamentales prestadoras de B/S en el marco de la ENECSDI.	Correo electrónico
8. Realizar reunión técnica para definición del instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Dirección de información, investigación y evaluación – STECSDI	Una vez coordinada la reunión a partir de la iniciativa de la DIIE, se da la reunión técnica donde se acuerdan definiciones, limitaciones y metas metodológicas para el instrumento. En la reunión técnica a efectuarse, la DIIE considera las siguientes instrucciones plasmadas en el ***"Instructivo para la mejora de la asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo uso y procesamiento de datos integrados",*** conforme lo siguiente: • Facilitar un formulario para conocer la información base que requerirá el proyecto solicitado por las entidades gubernamentales prestadoras de Bienes y Servicios en el marco de la ENECSDI. • Posteriormente las Entidades Gubernamentales prestadoras de Bienes y Servicios en el marco de la ENECSDI conjuntamente con la DIIE, llenan la información base solicitada en el link: https://forms.gle/qCidpSFBzRckc3r26. Finalmente, con las instrucciones anteriores, se define el equipo técnico específico que liderará el proceso de generación de instrumentos metodológicos para el manejo,	- Instructivo - Link del Formulario - Ayuda memoria

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (ROL)	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
		uso y procesamiento de datos integrados a través de la generación de ayuda memoria	
8.1 Realizar reunión técnica para definición del instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Entidades gubernamentales prestadoras de B/S en el marco de la ENECSDI	Las entidades gubernamentales prestadoras de B/S se reúnen con la DIIE para acordar definiciones, limitaciones y metas metodológicas para el instrumento.	Link del Formulario completado
9. Definir conceptualmente el instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Dirección de información, investigación y evaluación – STECSDI	Una vez culminadas las reuniones técnicas para la definición del instrumento con las entidades gubernamentales prestadoras de B/S, el técnico de la DIIE que lidera el proyecto define conceptualmente el instrumento metodológico y los siguientes pasos a tomar.	
10. Identificar fuentes de información para la generación de instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Dirección de información, investigación y evaluación – STECSDI	A partir de la disponibilidad de información de la DIIE de las diferentes fuentes de información que consume la SGIIE, y tomando en cuenta la definición del instrumento realizada con las entidades gubernamentales prestadoras de B/S, se identifica cuáles de las fuentes disponibles sirven para la generación del instrumento.	
11. Elaborar el código del instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Dirección de información, investigación y evaluación – STECSDI	Con las fuentes de información identificadas se elabora el código del instrumento metodológico. Las actividades que se desarrollan para la generación del código son: - Creación de código preliminar de cálculo - Corrida de tabulados del indicador - Revisión y corrección de código - Aprobación de código - Creación de desagregaciones en código original - Corrida de tabulados con desagregaciones - Presentación de resultados de indicador	
12. Elaborar instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Dirección de información, investigación y evaluación – STECSDI	Se elabora la versión preliminar del instrumento metodológico, el cual es remitido a las entidades gubernamentales prestadoras de B/S para su consideración y observaciones de ser el caso Las actividades que se desarrollan para la elaboración del instrumento son: - Creación del instrumento	- Correo electrónico - Instrumento metodológico preliminar

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (ROL)	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
		- Revisión del instrumento - Aprobación del instrumento	
13. Brindar soporte tecnológico	Unidad Tecnológica de la Información y Comunicación (Soporte)	De forma transversal la Unidad Tecnológica de la Información y Comunicación de la STECSDI brindará soporte en el proceso de elaboración y puesta en marcha del instrumento metodológico.	
14. Solicitar reunión técnica para homologar	Dirección de información, investigación y evaluación – STECSDI	Convocar a una reunión técnica de revisión y homologación final del instrumento metodológico.	Correo electrónico de convocatoria
15. Realizar reunión técnica de homologación y aprobación	Entidades gubernamentales prestadoras de B/S en el marco de la ENECSDI	Una vez revisada la versión preliminar del instrumento metodológico, las entidades gubernamentales prestadoras de B/S, asisten a la reunión convocada por la DIIE donde se realiza la homologación, versión final y aprobación del instrumento metodológico.	- Acta de reunión - Instrumento metodológico
15.1 Realizar reunión técnica de homologación y aprobación	Dirección de información, investigación y evaluación – STECSDI	Una vez revisada la versión preliminar del instrumento metodológico, las entidades gubernamentales prestadoras de B/S, asisten a la reunión convocada por la DIIE donde se realiza la homologación, versión final y aprobación del instrumento metodológico.	- Acta de reunión - Instrumento metodológico
16. Entregar asistencia técnica a través de la inducción y/o entrega del instrumento metodológico	Subsecretaría de Gestión de información, investigación y evaluación – STECSDI	Se realiza una reunión de socialización del instrumento metodológico. Una vez homologado y aprobado el instrumento metodológico, este es entregado por la SGIIE a través de un oficio y la asistencia técnica culmina con la suscripción del instrumento metodológico.	- Oficio - Instrumento metodológico suscrito
17. Receptar y entregar información del instrumento	Dirección de Información, Investigación y	Una vez que el instrumento metodológico ha sido entregado a la entidad gubernamental, la DIIE ejecuta internamente 2 acciones:	- Registros administrativos - Oficio

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (ROL)	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Evaluación - STESCSDI	- Archivo de instrumento metodológico - Subida de instrumento metodológico al SUUSEN (en caso de que el instrumento forme parte de indicadores que se socialicen y/o consuman a través del SUUSEN) - Entregar instrumento metodológico mediante el envío de un oficio a la entidad gubernamental **FIN**	- Instrumento metodológico
18. Receptar asistencia técnica del instrumento metodológico para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados	Entidades gubernamentales prestadoras de B/S en el marco de la ENECSDI	Las entidades gubernamentales prestadoras de B/S reciben el instrumento metodológico suscrito a través de un oficio de la DIIE con el anexo del oficio remitido por la SGIIE a nivel institucional. **FIN DEFINITIVO**	

10. Anexos

- Anexo 1. Instructivo para la mejora de la asistencia técnica en la generación de instrumentos metodológicos para el manejo, uso y procesamiento de datos integrados relacionados a la prevención y lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil (CÓDIGO: DIIE-PS-P02-I01)
- Anexo 2. Formulario de asistencia técnica solicitadas por instituciones o empresas (CÓDIGO: DIIE-PS-P02-F01)
- Anexo 3. Ficha Metodológica del Indicador (CÓDIGO: DIIE-PS-P02-F02)